

*El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. Las reclamaciones que no vengan francas no se admitirán en esta redacción.*



*Se admiten suscripciones en esta capital en la Imprenta de la Union, á cargo de los socios Nicolás Soler, Rafael Serna, Sebastian Ruiz y Joaquín Diaz, calle Antigua del correo; núm. 1.º*

# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ALBACETE.

### Artículo de Oficio.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

##### CIRCULAR NUMERO 44.

El Ilmo. Sr. Subsecretario interino del Ministerio de la Gobernacion me comunica con fecha 20 del actual la Real orden siguiente.

»Ha llegado á conocimiento de este Ministerio que un sugeto que dice llamarse D. Hilario de Balbuena, suponiéndose caballero de Campo y Consejero de S. M., encargado de comisiones relativas al Real patrimonio, se presenta en varios puntos sorprendiendo la buena fé de algunas personas que, por consideracion á su destino, no dudán en suministrarle los recursos que pide. Con el fin, pues, de impedir que el referido Balbuena continúe sus estafas, invocando nombres respetables y de una manera tan ofensiva á los empleados del Real patrimonio, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer, que adopte V. S. las medidas convenientes para que, en el caso de que dicho sugeto se presente en esa provincia sea detenido y entregado al Tribunal competente. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público, y que los Alcaldes cuiden de su debido cumplimiento. Albacete 28 de Febrero de 1854.—El V. P. D. C. P. G. I.—Francisco de la Mota.

#### OBISPADO DE CARTAGENA.

Nos el Licenciado D. Juan Gonzalez del Castillo, Dean de esta Santa Iglesia, Provisor y Vicario general de este Obispado, por el Ilmo. Señor Dr. D. Mariane Barrio Fernandez, Obispo del mismo, etc.

Hacemos saber: Que autorizado por dicho Ilmo. Sr. Obispo para la enagenacion de los bienes eclesiásticos puestos en venta, hemos señalado los dias 30 y 31 de Marzo próximo á las diez de sus respectivas mañanas para la subasta de las que á continuacion se expresan.

*Fincas que se subastarán para el dia 30.*

##### Precedentes de Religiosas.

###### *De Santa Ana de Lorca.*

Número 146. 15 fanegas de tierra secano, en los Calderones, rentúa 20 rs. y capitalizada en 666 rs. 25 mrs. que ha de servir de tipo en la subasta.

Núm. 147. 60 fanegas de id., con casa, en la Almenara, rentúa 100 rs. y capitalizada en 5335 rs. 12 mrs. en id.

Núm. 148. 91 fanegas, 4 celemines de id., con casa, partido de Tiemblos y la Nava, rentúa 200 rs. y capitalizada en 6666 rs. 25 mrs. en id.

###### *Trinitarias de Villena.*

Núm. 23. Un molino harinero y tierras á él adyacentes, con la carga eclesiástica de 40 rs. anuales, rentúa 1560 rs. y capitalizado en 25663 rs. en id.

**Procedentes del Clero Secular.***Del Clero de Chinchilla.*

Núm. 54. Cuatro pedazos de tierra en los cerros de Córdoba, en Mingo-Pedro, rentúa 80 rs. y capitalizados en 2666 rs. 22 mrs. en id.

Núm. 55. Una viña en la Casica de los Homeros, rentúa 45 rs. y capitalizada en 1500 rs., en id.

Núm. 56. Otra en la Haza del Peral, rentúa 26 rs. y capitalizada en 866 rs. 22 mrs. en id.

Núm. 57. Otra id. en id., rentúa 20 rs. y capitalizada en 666 rs. 22 mrs. en id.

Núm. 58. Otra id. en id., rentúa 34 rs. y capitalizada en 1155 rs. 11 mrs., en id.

Núm. 59. Otra id. en id., rentúa 52 rs. y capitalizada en 1066 rs. 22 mrs., en id.

Núm. 60. Una haza, camino de Albacete, rentúa 12 rs. y capitalizada en 400 rs., en id.

Núm. 61. Otra en el sitio de San Roque, rentúa 15 rs. y capitalizada en 500 rs. en id.

Núm. 62. Otra en la Pedriza, rentúa 7 rs. 17 mrs. y capitalizada en 250 rs. en id.

Núm. 63. Una tierra en el Pozo de la Raposa, rentúa 45 rs. y capitalizada en 1500 rs. en id.

Núm. 64. Una viña y cebadal, pago de Balazote, rentúa 18 rs. y capitalizada en 600 rs. en id.

Núm. 65. Una haza de viña y cebadal en el camino de Pozo de la Peña, rentúa 18 rs. y capitalizada en 600 rs., en id.

Núm. 66. Una haza en el Pozo de la Peña, rentúa 200 rs. y capitalizada en 6666 rs. 22 mrs., en id.

Núm. 67. Otra en el camino de Albacete, rentúa, 7 rs. 17 mrs. y capitalizada en 250 rs. en id.

*Idem de Montealegre.*

Núm. 93. Un pedazo de tierra, camino de la Virgen de la Consolacion, rentúa 30 rs. y capitalizada en 1000 rs. en id.

**Procedentes de Hermandades, Cofradías, Ermitas y Santuarios.***Cofradía del Santísimo de Almansa.*

Núm. 44. Una casa en la calle de S. José, alquilada á Tomas Giner y Blas Sanchez, rentúa 120 rs. y capitalizada en 3000 rs. en id.

Núm. 45. Otra en id., alquilada á Gerónimo Silvestre y otros, rentúa 205 rs. y capitalizada en 5125 rs., en id.

Núm. 46. Otra en id., alquilada á Pascual Garcia y otros, rentúa 240 rs. y capitalizada en 6000 rs., en id.

Núm. 47. Otra en id. alquilada á Francisco Iniguez y otros, rentúa 160 rs. y capitalizada en 4000 rs. en id.

Núm. 48. Otra en la calle del Mugron, rentúa 100 rs. y capitalizada en 2500 rs. en id.

Núm. 49. Otra en la del Indiano, rentúa 198 rs. y capitalizada en 4950 rs. en id.

Núm. 50. Otra en la de D. Miguel, rentúa 240 rs. y capitalizada en 6000 rs. en id.

Núm. 51. Dos casas en la calle del Castillo, rentúan 240 rs. y capitalizadas en 6000 rs., en id.

*Animas de Hellin.*

Núm. 79. 5 tahullas de tierra blanca de inferior calidad, en Sta. Bárbara, rentúa 40 rs. y capitalizada en 1333 rs. 11 mrs., en id.

*Idem de Letur.*

Núm. 81. Una labor de 8 á 10 fanegas de tierra secano en la Solana de Negali, rentúa 120 rs. y capitalizada en 4000 rs. id.

Núm. 82. Otra de unas 6 fanegas de id., en los Serranos, rentúa 90 rs. y capitalizada en 3000 rs. en id.

Núm. 83. 13 moreras en los Cascales y Arroyo de la rivera, rentúa 36 rs. y capitalizada en 1200 rs. en id.

*Idem de Nerpio.*

Núm. 85. Una Balsa de cocer cáñamo en el estrecho del rio Trivilla, rentúa 16 rs. y capitalizada en 533 rs. 11 mrs. en id.

Núm. 86. Un pedazo de tierra secano de unas 14 fanegas en la cuesta de Ferro, Fuente del Espino, rentúa 151 rs. y capitalizado en 5000 rs. en id.

Núm. 88. 4 fanegas de id. en las Fuentes, rentúa 60 rs. y capitalizada en 2000 rs. en id.

*Fincas que se subastarán el día 31.***Procedentes de Religiosos.***Religiosos de San Francisco Javier en Jorquera.*

Núm. 170. Una haza de secano en la Cañada, rentúa 40 rs. y capitalizada en 1333 rs. 11 mrs. en id.

**Procedentes de Religiosas.***Carmelitas de Veas.*

Núm. 15. Un cañamar de una fanega, en Ruiz-bueno, rentúa 22 rs. y capitalizada en 733 rs. 11 mrs., en id.

Núm. 16. Otro de una fanega en id., rentúa 22 rs. y capitalizada en 733 rs. 11 mrs. en id.

Núm. 24. 2 fanegas y 6 celemines de huerta en la presa de las Tablas, rentúa 400 rs. y capitalizada en 13335 rs. 11 mrs. en id.

Núm. 30. Un olivar de 8 matas en Cerro-Cruz, rentúa 10 rs. y capitalizado en 333 rs. 11 mrs., en id.

Núm. 31. Otro de 15 matas en el Drugel, rentúa 20 rs. y capitalizada en 666 rs. 22 mrs. en id.

*Franciscas de idem.*

Núm. 34. Un cortijo en el Acemilero, rentúa 200 rs. y capitalizada en 6666 rs. 22 mrs. en id.

*Carmelitas de idem.*

Núm. 35. Una haza de 16 fanegas en Pedragosa, rentúa 66 rs. y capitalizada en 2200 rs. en id.

Núm. 36. Otra de 3 fanegas en Santa Rufina, rentúa 50 rs. y capitalizada en 1666 rs. 22 mrs., en id.

*Franciscas de idem.*

Núm. 41. Una suerte de fanega y media de regadio, y una haza de 3 fanegas, en Hera-fresnos, rentúa 320 rs. y capitalizadas en 10666 rs. 22 mrs. en id.

Núm. 46. Un cañamar de 2 fanegas, en Pantancares, rentúa 66 rs. y capitalizada en 2200 rs. en id.

Núm. 55. Un olivar de 120 matas en Zaurdillas, rentúa 100 rs. y capitalizada en 3335 rs. 11 mrs. en id.

Núm. 56. Otro de 50 matas en id., rentúa 70 rs. y capitalizada en 2533 rs. 11 mrs. en id.

Núm. 59 y 60. Un olivar de 60 matas en la

Canaleja y otro de 80 matas en San Nicasio, rentúa 50 rs. y capitalizado en 1666 rs. 22 mrs. en id.

Núm. 61. Otro de 195 matas en Bocanegra, rentúa 190 rs. y capitalizado en 6333 rs. 11 mrs., en id.

Núm. 62. Otro de 76 matas en Bustafan, rentúa 50 rs. y capitalizada en 1000 rs. en id.  
*Carmelitas de idem.*

Núm. 70. Un molino aceitero arruinado, capitalizado en 600 rs., id.

#### Procedentes del Clero Secular.

##### *Octavas de la Asuncion de Tobarra.*

Núm. 98. 5 tabullas de olivar, pago de la Vega, rentúa 60 rs., y capitalizado en 2000 rs. en id.

##### *De la Iglesia parroquial idem.*

Núm. 99. 5 tabullas de olivar con 3 horas de agua en el pago de la Vega, rentúa 160 rs. y capitalizada en 5333 rs. 11 mrs. en id.

##### *Capellania de Rivera, Rosario y otras en Veas.*

Núm. 156, 157 y 158. Un cañamar de lanega y media en el carrizal; otro de una fanega en el mismo sitio; y otro de 4 celemines en id., rentúan 100 rs. y capitalizados en 3333 rs. 11 mrs. en id.

#### Procedentes de Hermandades, Cofradias, Ermitas y Santuarios.

##### *Cofradia del Santisimo en Fuente-Albilla.*

Núm. 154. 9 celemines de tierra en la Grieta, rentúa 20 rs. y capitalizados en 666 rs. 22 mrs. en id.

Núm. 155. Un banegal de 5 almudes, en el Rinconazo, rentúa 20 rs. y capitalizado en 666 rs. 22 mrs. en id.

##### *Santo Cristo del Valle en idem.*

Núm. 156. Otro de 9 almudes trigales, rentúa 28 rs. y capitalizado en 953 rs. 11 mrs. en id.

##### *Cofradia del Rosario en idem.*

Núm. 157. 5 almudes trigales, en la Balsa, rentúa 28 rs. y capitalizado en 953 rs. 11 mrs. en id.

Núm. 158. Un banegal de un almud en la Peña, rentúa 4 rs. y capitalizado en 133 rs. 11 mrs. en id.

##### *Animas de San Roque en Mahora.*

Núm. 143. 40 almudes en la Balsa de la Garrida, rentúa 240 rs. y capitalizadas en 8000 rs. en id.

Núm. 144. Un pedazo de tierra en el cerro de los pobres, rentúa 60 rs. y capitalizado en 2000 rs. en id.

##### *Animas y Rosario en Jorquera.*

Núm. 145. Una huerta de 4 celemines en la Recneja, rentúa 240 rs. y capitalizado en 8000 rs. id.

##### *Ermita de S. José, S. Miguel y S. Cristobal en Vés.*

Núm. 146. 5 celemines de tierra en la Majolera, rentúa 90 rs. y capitalizados en 5000 rs. id.

Núm. 147. 40 almudes de tierra en San Miguel, rentúa 90 rs. y capitalizado en 5000 rs. id.

Núm. 148. 20 almudes de id. en la Muela, rentúa 30 rs. y capitalizado en 1000 rs. en id.

Núm. 149. 5 almudes de id., en el Carril, rentúa 150 rs. y capitalizadas en 5000 rs. id.

Núm. 150. 2 almudes en la Losa, de Requena, rentúa 40 rs. y capitalizados en 1333 rs. 11 mrs. en id.

Núm. 151. Otros 2 en el Matorral, rentúa 50 rs. y capitalizado en 1000 rs. en id.

##### *Ermita de San Pedro en el Pozuelo.*

Núm. 152. Una casa en la aldea de S. Pedro, rentúa 80 rs. y capitalizado en 2000 rs. id.

Núm. 153. 5 celemines tierra, camino de Casas de Lázaro, rentúa 80 rs. y capitalizados en 2666 rs. 22 mrs. en id.

##### *Idem de la Cañada.*

Núm. 154. Una casa en la aldea de la Cañada Juncosa, rentúa 80 rs. y capitalizada en 2000 rs. id.

Núm. 155. 8 celemines de tierra en la Pajarule-ra, rentúa 42 rs. y capitalizados en 1400 rs.

##### *Idem del Madroño en Benillo.*

Núm. 156. Una casa en la aldea del Madroño, rentúa 80 rs. y capitalizada en 2000 rs.

##### *Idem del Madroño en Pozuelo.*

Núm. 157. 5 almudes, camino de las Peñas de Peraleja, rentúa 60 rs. y capitalizados en 2000 rs.

Núm. 158. 4 almudes camino de Canchales, rentúa 10 rs. y capitalizado en 333 rs. 11 mrs. id.

Núm. 159. 2 idem el Pradico de Vergen, rentúa 10 rs. y capitalizada en 333 rs. 11 mrs.

Núm. 160. 3 id. en el cerro de las Obispas, rentúa 10 rs. y capitalizado en 333 rs. 11 mrs.

Núm. 161. Otros tres en el Navajuelo, rentúa 10 rs. y capitalizado en 333 rs. 11 mrs. id.

Núm. 162. Un almud y 5 celemines de tierra, debajo del Pozo, rentúa 10 y capitalizado en 333 rs. 11 mrs.

Núm. 163. Un cebadal de un almud y 5 celemines, en id., rentúa 10 rs. y capitalizado en 333 rs. 11 mrs. id.

##### *Animas de Alborca.*

Núm. 166. Un horno de pan-cocer, calle de Tercia, rentúa 160 rs. y capitalizado en 4000 rs. id.

##### *Nra. Sra. de Cubas en Jorquera.*

Núm. 172. Una huerta de 3 celemines en la Rivera de Cubas, rentúa 50 rs. y capitalizada en 1666 rs. 22 mrs.

Los remates se celebrarán en esta capital, en la Sala Audiencia del Tribunal eclesiástico, y registrarán en ellos, y en sus consecuencias, el Real decreto de 9 de Diciembre de 1851 y el pliego de condiciones formado en su virtud, que se tendrá de manifiesto. Las fincas cuyo capital excede de 10,000 rs. tendrán doble subasta en Madrid ante el Sr. Visitador eclesiástico, en los mismos días y horas. Dado en Marcia á veinte de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Licenciado D. Joaquín Gonzalez del Castillo.

#### COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Habiéndose dispuesto por la comision provincial de instruccion primaria, en sesion celebrada el 22 de los corrientes, que D. Antero Sanchez Cebrian, Inspector del ramo en esta provincia, salga á practicar la visita en el próximo mes de Marzo á las escuelas de los partidos judiciales de Albacete y la Roda, se hace público, con el objeto de que los Señores Alcaldes de los pueblos, le guarden todas las consideraciones que se merece y son ajenas á su destino prestándole cuantos auxilios necesite, y notificando á sus respectivos maestros, lo dispuesto en esta circular. Albacete 24 de Febrero de 1854.—El Vice-Presidente, José Sierra.—El Secretario, José María Lopez.

**INDICE de los Reales decretos, órdenes y circulares insertas en este periódico Oficial en todo el mes de Febrero de 1854.**

*Número 14.*

Gobierno de provincia. Circular núm. 9, sobre alzamiento de frutos, y cerramientos de terrenos. Idem núm. 29, sobre pasaportes para Ultramar.

Idem núm. 30, sobre presupuesto de presos de Chinchilla.

Circular de la Administración sobre repartimientos.

*Número 15.*

Gobierno de provincia. Circular núm. 9, del Boletín anterior.

Idem núm. 31, para la renovación de diputados provinciales.

Idem núm. 32, Real orden para su ejecución etc. Anuncio de la vacante del Estanco de Balazote. Idem para el reclutamiento de la Guardia Civil.

*Número 16.*

Gobierno de provincia. Circular del núm. 9, anterior.

Idem núm. 33, presupuesto de presos de Almansa.

Ministerio de Estado. Convenio de la propiedad literaria.

Circular de la Audiencia, sobre trages. Anuncio para la vacante de Sereno de esta Capital.

Idem para la subasta de pinos de Alcaráz.

Idem de emplazamiento de José Molina por su juzgado.

Idem de las vacantes de escuelas de esta provincia.

*Número 17.*

Artículo de oficio. Repartimiento de quintos de esta provincia.

Continuación del Real decreto de propiedad literaria.

*Número 18.*

Gobierno de provincia. Circular núm. 34, nombramiento de Abogado de beneficencia del partido de Alcariz.

Aclaración del Ingeniero sobre franquicia de granos.

Continuación del convenio de propiedad literaria.

Señalamiento de precios para los artículos de suministros.

*Número 19.*

Gobierno de provincia, sobre inclusiones y exclusiones electorales.

Idem núm. 36, sobre indemnizaciones de tercias. Presupuesto de presos pobres de Yeste.

Circular del Gobierno Militar, sobre el cólera morbo.

*Número 20.*

Exposición y Real Decreto, sobre el concurso público para remediar la enfermedad de la vid, llamada el oidium.

Idem sobre los derechos de carga y descarga en los Puertos.

Real orden, sobre aspirantes a los Secretarios de Ayuntamientos.

Gobierno de provincia. Circular número 38, sobre fuero de los retirados.

Idem número 39, sobre arriendo de las fincas de propios.

Idem número 40, sobre auxilios á los Militares enfermos.

Emplazamiento del Juzgado de Hellin sobre herederos de D. Juan Zaragoza.

Anuncio de las vacantes de medicina de Hellin.

*Número 21.*

Ministerio de la Gobernación, decidiendo una competencia.

Real orden, sobre correos y conducción de obras. Circular, sobre la recaudación del primer trimestre de contribución.

Idem de la Administración, sobre arbitrios en consumos.

Vacante del estanquero de la Noguera en Alcaráz.

Idem de la Junta de la Deuda pública para la 27.ª subasta.

Emplazamiento de Antonio José Andreu por el juzgado de Mula.

Extracto de la cuenta de fondos provinciales de Enero último.

*Número 22.*

Gobierno de provincia. Circular número 41, sobre propuestas de arbitrios.

Idem número 42, sobre hurto de un macho mular.

Gobierno Militar, sobre licencia de los militares. Anuncio de la vacante del procurador D. Rafael Melendez.

Id. de la Sociedad de seguros de las familias de Madrid.

Continuación de la circular del Colegio de infantería.

*Número 23.*

Ministerio de la Gobernación sobre supresión de pasaportes.

Id. de Fomento. Real decreto sobre sociedades mercantiles.

Circular de la Administración, sobre escrituras de Bienes Nacionales.

Id. sobre repartimientos de consumos.

Continuación de la Real orden del Colegio de infantería.

*Número 24.*

Ministerio de Fomento, sobre arriendo de por tazgos.

Vacante del Pregonero de esta Capital.

Continuación de la Real orden del Colegio de Infantería.

*Extraordinario.*

Sobre la declaración de sitio de esta provincia.

*Número 25.*

Ministerio de Fomento, sobre subsistencias. Real decreto, sobre cartas para el extranjero.

Gobierno de provincia. Circular núm. 43. Presupuesto de pobres de Hellin.

Gobierno Militar. Circular sobre uniformes de los retirados.

Id. sobre licencias de los militares y su disfrute.

Anuncio de rentas de Bienes eclesiásticos de Toledo.